

D.E.I.-  
O.C.O.A.-  
MONTEVIDEO.-  
26-Oct.76

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 102/76

I.-EVALUACION: A-1

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando referente actitudes asumidas por detenidos integrantes del P.C.-

III.-TEXTO :-

Ultimas informaciones existentes en este Comando, dan pauta de que los detenidos integrantes del P.C. están aplicando en forma pormenorizada las directivas del Partido, particularmente lo dispuesto por el Documento "La Conducta Comunista en la Prisión y la Tortura" diseminado en el P.E.I. No. 1/76.-

De este documento, es de destacar al parágrafo 9, que se transcribe a continuación y del que se ha comprobado su aplicación en toda su extensión, por parte de los sediciosos detenidos en Unidades dependientes.-

9)"Organizar. El militante debe tomar la iniciativa de organizar a los camaradas presos en un organismo colectivo que discuta y resuelva los problemas prácticos, asista fraternalmente a los menos experimentados y mantenga una conducta moral colectiva elevada y una firme solidaridad ante guardia y carcelero.-En cuanto le sea posible, tratar de informar al exterior, por vías seguras, acerca de su propia situación y la de otros camaradas".-

IV: ACCION TOMADA: Confección del presente Parte

V: DISTRIBUCION : "UBI"

El Comandante de la D.E.I.-  
General *[Signature]*  
ESTEBAN R. BRITTI

REG. DE ARTILLERIA No. 3

ENTRADA  
8/11/76  
926 *[Signature]*

XI 3018  
*[Signature]*